



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CACERES VICTOR DAVID -MAYO 2026

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades en las diferentes áreas de la Facultad de Lenguas y la solicitud realizada por el Área de Mantenimiento para la realización de copias de llaves.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

Que corresponde dar cumplimiento a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N.º 04/2025;

Que se deben respetar las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura Tipo C N° 00001-00000227, de fecha 19 de mayo del corriente año, a favor de la firma "CACERES VICTOR DAVID", CUIT N° 20-21799308-4, con motivo de la realización de veintiocho (28) copias de llaves, necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sector, por un total de pesos doscientos veinticuatro mil con 00/100 (\$224.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

